

REF.: Aprueba Bases del Primer Concurso Público, modalidad mixta para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario año 2020” y sus Anexos.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0010 /

SANTIAGO, 03 ENE 2020

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.518; la ley N°21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Decreto N° 98, de de 1997, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.518; el artículo 5° letra e) del Decreto Supremo N°46, de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Exenta N°4035, de 21 de noviembre de 2019, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que aprueba “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación del Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2020”; la Resolución Exenta N° 7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la Resolución Exenta N° 8, de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la Ley N° 19.518 establece el Sistema de Capacitación y Empleo, con el objeto de promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

Con dicho objeto, se ha establecido en el artículo 44 y siguientes de la citada norma legal, un Fondo Nacional de Capacitación para financiar acciones, programas y asistencia técnica en el campo de la formación y capacitación de los recursos humanos, en conformidad a las prioridades y programas que se hayan fijado para el año y los recursos que fije para ello la Ley de Presupuesto.

2.- Que por su parte, el artículo 5° letra e) del Decreto Supremo N°46, de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N°19.728, sobre Seguro Obligatorio de Cesantía, dispone que corresponde al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, financiar becas de capacitación dirigidas a personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario y ofrecerlas, a través de la Bolsa Nacional de Empleo.

3.- Que a través de Providencia N° 762, de 24 de diciembre de 2019, la Profesional Delegada del Departamento de Capacitación a Personas, a través de la cual remite al Departamento Jurídico, para revisión y aprobación, “Bases del Primer Concurso Público, modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario año 2020” y sus Anexos.

4.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta este Servicio Nacional, a través de la asignación 15-05-01-24-01-003 para proporcionar becas de capacitación dirigidas a personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario.

RESUELVO:

1.- Apruébense las Bases del Primer Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, año 2020”, cuyo contenido es el siguiente:

CONTENIDO

1.	DEL PROGRAMA.....	3
1.1.	PRESENTACIÓN PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO Y SUS COMPONENTES.	3
1.2.	FASE LECTIVA	3
1.2.1.	MODALIDAD DE INSTRUCCIÓN.....	3
1.3.	COMPONENTE DE APOYO SOCIO LABORAL	4
1.3.1.	COMPONENTE DE GESTIÓN DE EMPLEO (COLOCACIÓN).....	4
1.4.	DISPOSITIVOS DE APOYO DEL PROGRAMA	5
2.	DEL CONCURSO.....	6
2.1.	ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO.....	6
2.2.	MODALIDAD DEL CONCURSO	6
2.3.	ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	7
2.4.	ORGANISMOS PARTICIPANTES	7
2.5.	CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES	8
2.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	8
2.7.	MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES	8
3.	DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	8
3.1.	CURSOS Y CUPOS A LOS QUE SE POSTULA.....	9
3.2.	CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS	10
3.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	11
3.3.1.	ETAPA ADMISIBILIDAD OFERENTE/OFFERTA/ REGIÓN.....	11
3.3.2.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL (30%):	12
3.3.3.	EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO (15%)	13
3.3.4.	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (35%).....	14
3.3.5.	EVALUACIÓN COMPROMISO DE COLOCACIÓN (15%).....	25
3.3.6.	EVALUACIÓN ECONÓMICA (5%).....	25
3.4.	INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIÓN EVALUADORA	26
3.5.	PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS	27
4.	CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.....	27
4.1.	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	27
4.2.	PLAZO DE VIGENCIA DE CONVENIO.....	28
4.3.	ANTECEDENTES LEGALES QUE SE DEBERÁN ACOMPAÑAR AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO.....	28
4.4.	PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	29
4.5.	CONSECUENCIAS DE NO ASISTIR A LA FIRMA DEL CONVENIO, EN TIEMPO Y FORMA.....	29
4.6.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO	29
5.	GARANTÍA DE FIEL, OPORTUNO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	30
5.1.	CARACTERÍSTICAS.....	30
5.2.	GLOSA.....	31
5.3.	PLAZO Y FORMA DE ENTREGA	31
5.4.	PLAZO DE VIGENCIA DE GARANTÍA.....	31
6.	RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR.....	31
7.	SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD PARA LOS EJECUTORES Y CURSOS SELECCIONADOS	31
8.	SUPERVISIÓN	31
8.1.	ASPECTOS GENERALES.....	31
8.2.	SUPERVISIÓN CURSOS E-LEARNING.....	33
8.2.1.	INSPECCIÓN CARGA INICIAL	33
8.2.2.	SUPERVISIÓN TÉCNICA	34
9.	FISCALIZACIÓN, INFRACCIONES Y APLICACIÓN DE MULTAS	35
9.1.	INFRACCIONES	35
9.2.	OTRAS INFRACCIONES	37